

CASABLEM S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 11 de Marzo de 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CASABLEM S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Habiendo revisado los Estados Financieros de CASABLEM S.A. cortados al 31 de diciembre del 2010, los correspondientes Libros de Actas de Junta General y Libros de Contabilidad, comprobando que los mismos se llevan de acuerdo a lo que dispone la Ley.

Que en mi condición de Comisario, el trabajo lo efectué de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. La revisión incluyó el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y relaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de las Normas de Contabilidad utilizadas, así como una revisión de la presentación generalmente de los Estados Financieros.

Para el cumplimiento de mis funciones he contado con las facilidades necesarias, con el apoyo de los administradores de la Compañía y se han observado las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión, los Estados Financieros en mención presentan razonablemente la situación financiera de CASABLEM S.A. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios financieros por el último ejercicio económico de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y lo que dispone la Ley de Compañías.

Atentamente,


C.P.A. Ginger Plancencio
Reg. 6421

